



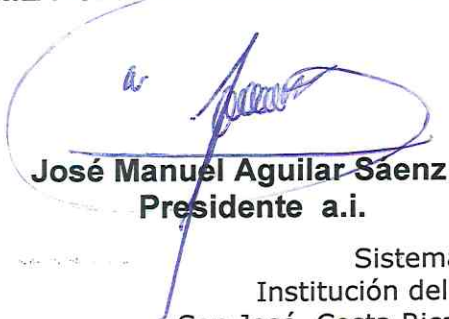
ACTA No.19-2024. Correspondiente a la sesión ordinaria No.19-2024, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) de forma virtual el 30 de setiembre de 2024. Se da inicio al ser las 14:02 horas, con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: el señor Ramiro Ramírez Sánchez, la señora Laura Jiménez Tassara, el señor Oscar Valverde Barahona y el señor José Manuel Aguilar Sáenz y por parte de la administración del SINEM: la señora Sandra Herrera Bermúdez, Directora General, la señora Olga Marta Mora Monge, secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** Señor Jorge Rodríguez Vives, Presidente. **ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Se aprueba designar al señor José Manuel Aguilar Sáenz, como Presidente a.i., por motivo de ausencia justificada del señor Jorge Rodríguez Vives, Presidente de la Junta Directiva.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No. 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día, de la sesión ordinaria No.19-2024, celebrada el 30 de setiembre de 2024.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.02:** Aprobación del acta ordinaria No.17-2024, celebrada el 16 de agosto de 2024 y el acta extraordinaria No.18-2024, celebrada el 23 de setiembre de 2024. **ACUERDO No. 03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Acta Ordinaria No.17-2024, celebrada el 16 de agosto de 2024.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No. 04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Acta Extraordinaria No.18-2024, celebrada el 23 de setiembre de 2024.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS; ARTÍCULO No.03:** Oficio SINEM-DG-470-2024, de fecha de 10 de setiembre 2024, suscrito por la señora Sandra Herrera Bermúdez, Directora General, dirigido a la Junta Directiva. Solicita la aprobación de modificación de los procesos: de programas de orquesta y los programas especiales. Los miembros del Órgano Colegiado han revisado el oficio SINEM-DG-470-2024 y han decidido someterlo a discusión. Reconocen que se trata de un tema que requiere un análisis profundo y claro sobre todos los aspectos involucrados en la decisión. Por ello, proponen realizar una mesa de trabajo antes de la próxima sesión ordinaria, con el fin de profundizar en el tema y poder tomar una decisión más informada. Asimismo, se solicita la presencia del Sr. Jorge Rodríguez para contribuir en la formulación del acuerdo a emitir. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Se traslada el oficio SINEM-DG-470-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria.....”

1. Se solicita a la Directora General del SINEM coordinar una reunión de trabajo con los miembros de este Órgano Colegiado, con el fin de abordar y ampliar el conocimiento sobre el tema mencionado en el oficio.
2. La reunión de trabajo deberá llevarse a cabo antes de la fecha programada para la sesión de la Junta Directiva.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO No.04: Oficio SINEM-DG-509-2024, de fecha de 26 de setiembre 2024, suscrito por la señora Sandra Herrera Bermúdez, Directora General, dirigido a la Junta Directiva. Solicita la aprobación de los convenios de cooperación entre el Sistema Nacional de Educación Musical



y: Municipalidad de Oreamuno y Asociación SINEM Oreamuno. Asociación Pro Arte y Cultura Esperanza de León XIII (APACEL). La señora Herrera Bermúdez, comenta que se presenta a la Junta Directiva el convenio de cooperación con la Municipalidad de Oreamuno y Asociación SINEM Oreamuno, para su debida aprobación y en el caso del convenio con APACEL, se presentará en próxima sesión ordinaria ya que le comunicaron que tenía que revisar algunos puntos del convenio antes de la aprobación del mismo. **ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el SINEM y la Municipalidad de Oreamuno y La Asociación SINEM Oreamuno y delegar en la Directora General del SINEM su suscripción." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.05:** Oficio sin número, suscrito por el Lic. Pedro García Rivera, Formador Artístico de la Sede de Parque La Libertad, solicita la aprobación para un permiso con goce de salario del 21 de octubre al 03 de noviembre de 2024, fundamentado en la invitación recibida por parte de la Organización Festival "Sonamos Latinoamérica" para participar en el grupo PALOSANTO que se realizara en la ciudad Santa Fe (Argentina). Comenta la señora Sandra Herrera que presenta la solicitud de permiso del señor Pedro García Rivera, Formador Artístico de la Sede de Parque La Libertad, con goce de salario se solicita del 21 de octubre al 03 de noviembre de 2024, fundamentado en la invitación recibida de la Organización Festival "Sonamos Latinoamérica" para participar en el grupo PALOSANTO en la ciudad de Santa Fe, Argentina. Agrega la señora Herrera que la señora Adriana Rodríguez, de Cooperación Internacional del MCJ, indicó que el viaje no puede declararse con interés cultural y hacerse oficial y, por lo tanto, el permiso no debería otorgarse con goce de salario. Sin embargo, queda a decisión de este Órgano Colegiado la decisión final sobre el asunto. **ACUERDO No.07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el permiso sin goce de salario al señor Pedro García Rivera, Formador Artístico de la Sede de Parque La Libertad, del 21 de octubre al 03 de noviembre de 2024, para participar con la Organización Festival "Sonamos Latinoamérica" en el grupo PALOSANTO que se realizara en la ciudad Santa Fe (Argentina)." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.06:** Se presenta Formulario de permiso sin goce de salario del señor David Porras Rudín, cédula 2-0645-0307, en la plaza No503278, Formador Artístico de la Sede de Pavas, los días 30 de setiembre, y del 01 y 04 de octubre de 2024, por motivo personal viaje al exterior. Se presenta también la solicitud del señor David Porras Rudín, Formador Artístico de la Sede de Pavas, para un permiso sin goce de salario por motivos personales. Este permiso se solicita para los días 30 de setiembre, 1 y 4 de octubre de 2024. **ACUERDO No.08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el permiso sin goce de salario al señor David Porras Rudín, cédula 2-0645-0307, en la plaza No503278, Formador Artístico de la Sede de Pavas, los días 30 de setiembre, 01 y 04 de octubre de 2024, por motivo personal." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro particular, se cierra la sesión al ser las 14:54 horas



José Manuel Aguilar Sáenz
Presidente a.i.



Laura Jiménez Tassara
Secretaria